

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN UN ENLACE DE ONE DRIVE

[CORREO 2](#)



RD -23001310300320240011200- Notificación admisión de llamamiento en garantía a Confianza S.A. y Chubb Seguros Colombia S.A.

Desde Notificaciones Judiciales Ruta al Mar <notificacionesjudiciales@rutaalmar.com>

Fecha Mar 19/11/2024 8:30 AM

Para Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>

CC Notificaciones Judiciales El Cóndor <notificaciones.judiciales@elcondor.com>; notificaciones@osfechaginsas.com <notificaciones@osfechaginsas.com>; osfechagin@hotmail.com <osfechagin@hotmail.com>; lilianadelacruzherrera@hotmail.com <lilianadelacruzherrera@hotmail.com>; olgareales.17@gmail.com <olgareales.17@gmail.com>; Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Montería, 19 de noviembre de 2024

SAMUEL RUEDA GOMEZ o quien haga sus veces.

R.L. COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

Calle 82 No. 11-37, piso 7, Bogotá D.C.

notificacionesjudiciales@confianza.com.co

MANUEL FRANCISCO OBREGON TRUJILLOS o quien haga sus veces.

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Cr 7 71 21 To B P 7, Bogotá D.C.

notificacioneslegales.co@chubb.com

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

REFERENCIA: 2300131030032024-00112-00

DEMANDANTE: Nohora Esther Pacheco Pacheco y otros.

DEMANDADOS: Concesión Ruta al Mar S.A.S., Compañía Aseguradora de Fianza – CONFIANZA S.A. y otros.

ASUNTO: Notificación de admisión de llamamiento en garantía.

GLORIA PATRICIA GARCIA RUIZ, mayor de edad y residente en Montería, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.935.038 de Cali y portadora de la tarjeta profesional número 122.501 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS** de la sociedad CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S., identificada con NIT 900.894.996-0, en virtud de lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**, en el auto del día 01 de noviembre de 2024 por medio del cual dentro del proceso de la referencia se admite el llamamiento en garantía y se ordena notificar a la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, identificada con NIT 860070374-9 y a **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT No. 860026518-6, como llamada en garantía por mi mandante, conforme a la ley, me permito hacer la respectiva notificación personal de la admisión del llamamiento adjuntando los siguientes documentos en formato Pdf:

1. Contestación a la demanda y sus anexos.

2. Llamamiento en garantía a la Compañía Aseguradora de Fianzas - Confianza S.A. y a Chubb Seguros S.A. junto a sus anexos.
3. Auto admisorio del llamamiento en garantía a Confianza S.A. y Chubb Seguros S.A.
4. Demanda y sus anexos.
5. Subsanación y sus anexos.

Todos los documentos relacionados podrá descargarlos en el siguiente enlace:

 [Anexos Notificación Llamamiento Aseguradora](#)

Se advierte que cuenta con el término previsto en el artículo 225 CPACA para ejercer su defensa. La llamada en garantía se puede comunicar con el despacho de conocimiento del proceso de la referencia en:

Dirección del Despacho: Carrera 3 # 30-01 Edificio La Cordobesa

Dirección electrónica: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GARCÍA RUIZ

C.C. No. 31.935.038 de Cali

T.P. No. 122.501 del CSJ.

Representante Legal

para asuntos Judiciales, Laborales y Administrativos.

Concesión Ruta al Mar S.A.S.

Notificaciones Judiciales Ruta al Mar

Concesión Ruta al Mar S.A.S. CORUMAR S.A.S

notificacionesjudiciales@rutaalmar.com

Teléfono: (604) 7921920

Centro Logístico Industrial San Jerónimo - Bodega 4

Calle B, Etapa 1, Km 3 Vía Montería - Planeta Rica

Montería, Córdoba, Colombia

www.rutaalmar.com



La información contenida en este mensaje y sus anexos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, o ha recibido por error esta comunicación, bórrala o destrúyala. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito puesto que su uso no autorizado acarreará las sanciones y medidas legales a que haya lugar. CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. no se hace responsable por la presencia en este mensaje o en sus anexos, de algún virus que pueda generar o genere daños en sus equipos, programas o afecte su información.

"La información contenida en este mensaje es propiedad de Construcciones El Condor S.A. y puede contener información expresamente protegida por ley. Si recibió el presente mensaje es porque sus datos se encuentran en las bases de datos de Construcciones El Condor, recolectados dentro de alguna de las actividades principales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a nuestras Políticas de Tratamiento Datos Personales que puede consultar en nuestra página web www.elcondor.com. Si usted no es el destinatario o no desea seguir recibiendo información de Construcciones El Condor, puede ejercer sus derechos frente al tratamiento de datos, tal como se señala en nuestra política de tratamiento de datos."